

CAJASUR ENTIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 14 de Octubre de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria para el día 15 de Octubre de 2003, a la misma hora, en el domicilio social de la Entidad, Avenida del Gran Capitán, número 11, 1.ª planta, Córdoba, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Otorgamiento de facultades a los Señores Presidente y Secretario, indistintamente, tan amplias como en Derecho sean necesarias para la elevación a documento público de los acuerdos de la Junta, rectificar, ampliar o aclarar los mismos, en su caso, hasta conseguir la inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Nota: De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los Accionistas en el domicilio social de esta Entidad, a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándoseles, gratuitamente, a aquellos Accionistas que lo soliciten.

Córdoba, 18 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso Pastana Sánchez-Crespo.—42.828.

CALDEMECA, S. L. (Sociedad absorbente)

COHUME, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio en sesiones celebradas el día 8 de Septiembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos entidades sobre la base de los Balances de situación cerrados al día 31 de Julio de 2003, también aprobados por las Juntas mediante absorción por Caldemeca Sociedad Limitada de Cohume Sociedad Cooperativa Limitada, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente. El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de Julio de 2003, y publicado en el BORME número 2003/65650, el cual fue también aprobado por unanimidad en las Juntas de fecha 15 de Abril y 16 de Mayo de 2003. Como consecuencia de la citada fusión por absorción se modifica el Artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad absorbente, siendo ampliado su capital hasta la cifra total de (52.888 Euros) que estará representado por 52.888 participaciones de 1 Euro cada una de ellas, no proceden más modificaciones estatutarias debido a que la denominación, domicilio y el objeto social se mantienen los mismos de la absorbente. El tipo de canje de las participaciones de Cohume, Sociedad Cooperativa Limitada, con la Sociedad Caldemeca Sociedad Limitada, será el siguiente: Por cada participación que posea cada uno de los socios de Cohume Sociedad Cooperativa Limitada le corresponderán 6 participaciones de nueva emisión de la Sociedad Caldemeca Sociedad Limitada de 1 Euro de valor nominal de nueva creación pero de iguales características y derechos que las existentes en el momento de la emisión. Las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada

en el día 1 de Enero de 2003. Los titulares de participaciones de la Sociedad absorbida habrán de presentar, a efectos de su canje por participaciones de la Sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad, en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que, inscrita la fusión los señores socios de la Sociedad absorbida reciban noticias de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la Sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos, igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y socios de cada una de las Sociedades, en el plazo y en los términos establecidos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Grñón (Madrid), 9 de septiembre de 2003.—El Presidente de ambas Sociedades, D. Pedro Alonso Rodrigo.—42.358. 2.ª 23-9-2003

CAU-TEX, S. A. (Sociedad absorbente)

PLYOM, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) INDUSTRIAL CTX 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Juntas Generales de CAU-TEX, Sociedad Anónima; PLYOM, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, e Industrial CTX 2000, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal celebradas todas ellas con carácter Universal, el día 10 de septiembre de 2003, se decidió la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de PLYOM, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, e Industrial CTX 2000, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal por CAU-TEX, Sociedad Anónima con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, siendo los balances de fusión los cerrados a 30 de abril de 2003 en las citadas sociedades.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 243, y en los términos previstos en el artículo 166, ambos inclusive, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de septiembre de 2003.—El Administrador de CAU-TEX, Sociedad Anónima; PLYOM, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, e Industrial CTX 2000, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Joaquín Aubanell Toldrà.—42.059. 2.ª 23-9-2003

CENTRAL ESPECIAL DE LIMPIEZAS, S. A.

(En liquidación)

A los fines previstos en los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance de liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	4.511,98
Total Activo	4.511,98
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas acumuladas	(55.589,23)
Total Pasivo	4.511,98

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—La Liquidadora única, Ana María Camarena Cayuela.—42.283.

CERÁMICAS SAUMELL, S. A.

Reducción de capital

Por la Junta general y universal de accionistas del día cinco de septiembre de 2003 se acordó reducir el capital social en la cifra de 25.242,00 euros, mediante la amortización de 420 acciones, representadas por títulos nominativos, todas ellas en autocartera de la propia Sociedad, quedando consiguientemente modificado en tal sentido el artículo 5º de los Estatutos sociales. El nuevo capital social queda fijado en 94.958,00 euros.

Barcelona, 15 de septiembre de 2003.—El Administrador único, Antonio Boix Torrente.—42.362.

CLARIS DIR, S. A.

Por la presente se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada, en primera convocatoria, el 4 de Septiembre de 2003, acordó unánimemente aumentar el capital social en la suma de 100.066,50 Euros, mediante el sistema de creación y puesta en circulación de 16.650 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de una sola clase y serie, de valor nominal 6,01 Euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 118.027 al 134.676, inclusive, con una prima de emisión complementaria de 12,02 Euros por acción, a ser totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria, en efectivo metálico.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción, en proporción a las acciones que posean, dentro del plazo máximo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BORME, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de septiembre de 2003.—Por el Administrador único, Diagonal 3.000, S.L.—42.166.

CLÍNICA SALUS BENALMÁDENA, S. A.

La Administradora solidaria convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 10 de octubre del 2003, en el domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 11 de octubre del 2003, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Autorizar a los Administradores para que en nombre y representación de Clínica Salus Benalmádena, S. A. se preste aval o fianza ante cualesquiera entidades bancarias y sin límite de cuantía a favor de la entidad Centros Médicos Salus Canarias, S. A. y ello incluso en los supuestos en que se incurriera en autocontratación.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Benalmádena Costa-Málaga, 18 de septiembre de 2003.—La Administradora solidaria. Doña Teresa Kennedy Jones.—42.755.

CLUB DE INVERSORES PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los Sres. socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el Colegio Británico de Alicante: Glorieta del Reino Unido, n.º 5, el día 13 de octubre de 2003, a las 15.00 horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, 14 de octubre de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración de la Sociedad; modificación de los artículos 18, y 33 a 44, inclusive, para establecer un nuevo sistema de administración, y designación de los nuevos administradores de la Compañía.

Segundo.—Traslado del domicilio social a: Glorieta del Reino Unido, n.º 5, 03008 Alicante.

Tercero.—Habilitación especial, en su caso, para elevar a público los acuerdos adoptados, y otorgar cuantos documentos, públicos o privados, complementarios, aclaratorios o de subsanación, se precisen para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Todos los socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe redactado por el órgano de administración justificativo de las mismas; además, tienen el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Alicante, 17 de septiembre de 2003.—José Orts Serrano, Presidente del Consejo de Administración.—42.766.

COFRES METÁLICOS, S. A.

Por acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas en asamblea universal celebrada el día 15 de julio de 2003, esta sociedad ha acordado reducir su capital social en al cifra de cuarenta y dos mil setenta euros, con finalidad de dar cumplimiento a lo prevenido en el apartado 1 del artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el procedimiento de amortizar las 700 acciones propias (números 1 a 75, 226 al 250, 301 al 636 y 637 al 900) que la sociedad tiene en cartera, las cuales quedarán anuladas, lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 165 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Biota Cárdena.—42.183.

COMERCIAL IRGON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa sito en Burgos, Camino Villalón, 13, ático, el próximo día 16 de octubre de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, comprensivas de la memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio económico de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados, si procede.

Tercero.—Situación de la empresa en sus relaciones con terceros del sector.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta incluso informe de auditoría que se someterá a debate.

Burgos, 19 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ángel Ibisate Ibisate.—42.809.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BITREVI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el día 10 de septiembre de 2003, se aprueba por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	222.000,00
Cartera de Valores	222.000,00
Activo circulante	3.502,89
Tesorería	3.502,89
Total Activo	225.502,89
Pasivo:	
Fondos propios	217.260,43
Capital	60.200,00
Reserva legal	12.040,00
Reserva Voluntaria	128.432,84
Perdidas y Ganancias (Reserva)	16.587,59
Acreedores	8.242,46
Administraciones Públicas	3.502,89
Deudas socios	4.739,57
Total Pasivo	225.502,89

Arganda del Rey, a, 16 de septiembre de 2003.—El liquidador único. Don Manuel Estrella Rio.—42.310.

CURTIDOS SALVATIERRA, S.A.L.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará el próximo día 17 de octubre de 2003, a las 11:30 horas, en el domicilio social, sito en Salvatierra-Agurain, calle Urzábal, 21, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, memoria anual de la compañía correspondientes al ejercicio 2002, por no haberse podido convocar dentro del plazo legalmente previsto la Junta General Ordinaria, que tratará su aprobación.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para aprobación de la misma.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Salvatierra, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario, Izaskun Salsamendi Barandiaran.—42.048.

CVC ING, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 25 de julio de 2003, se acuerda, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad «Cvc Ing, Sociedad Anónima», aprobándose el siguiente Balance final de liquidación cerrado a 25 de julio de 2003.

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	252.749,98
Total Activo	252.749,98
Pasivo:	
Capital social	120.202,42
Reservas	75.282,63
Socios	57.264,93
Total Pasivo	252.749,98

Sant Cugat, 25 de julio de 2003.—Manuel Cortes Farriol, Liquidador.—42.595.

C-15, S. A.

A efectos del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, y del ejercicio del derecho de suscripción preferente, se pone en conocimiento de todos los Señores accionistas que en la Junta General Extraordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2003, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Ampliar el capital social en 2.600.000 euros, mediante aportación dineraria en metálico, emitiendo y poniendo en circulación 2.600 nuevas acciones ordinarias nominativas, de la misma serie que las anteriores, con los mismos derechos políticos y económicos, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, a la par, y numeradas correlativamente del 1.121 al 3.720 ambos inclusive.

2. El capital se aumentará solo en la cuantía de las suscripciones efectuadas por los accionistas con derecho de suscripción preferente dentro del plazo fijado para la suscripción, conforme a la previsión del artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. La comunicación de la oferta de suscripción preferente de la nueva emisión se realizará mediante burofax dirigido a cada uno de los accionistas inscritos en el Libro de Acciones Nominativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4. Los accionistas de la sociedad dispondrán de un plazo de un mes, a contar desde la fecha de envío de la comunicación escrita señalada en el punto anterior, para ejercitar su derecho de suscripción preferente, sobre un número de acciones de la nueva emisión, proporcional al valor nominal de las acciones que posean.